PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1428
EXPEDIENTE Nº 5721-004158/13
NEUQUÉN, 12 NOV 2013

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 18 y de la Escuela Primaria Nº 91 de Senillosa, solicitando el auspicio del Proyecto de Capacitación **"Metodología de la Enseñanza del Atletismo"**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover un nuevo enfoque del atletismo escolar que atienda las necesidades e intereses de los alumnos y contribuya a aumentar su presencia en la escuela;

Que es indispensable brindar herramientas válidas que faciliten unificar los criterios de los procesos de enseñanza-aprendizaje del atletismo, a fin de consolidar las bases de un efectivo desarrollo de la disciplina en el ámbito provincial;

Que el curso promueve el diseño de programas de contenidos básicos tendientes a dotar a los alumnos de un gran fondo de hábitos y habilidades motoras, que sustenten en el futuro la especialización en pruebas atléticas;

Que la capacitación cuenta con un informe técnico favorable y el aval de la Dirección de Educación Física y de la Supervisión de Educación Física Rama Media, dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** el Proyecto de Capacitación **"Metodología de la Enseñanza del Atletismo"**, a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo en el Gimnasio Municipal Ex Obrero de El Chocón y en la Pista de Atletismo de Senillosa.

2º) **DETERMINAR** que dicha capacitación es de carácter presencial, con una carga horaria de veintiuna (21) horas reloj.

3º) **ESTABLECER** que los destinatarios son líderes, instructores, entrenadores, docentes de Educación Física, Directores de Centros de Educación Física, deportistas e interesados en general.

4º) **INDICAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

EDUARDO PAYLLALEF
Jefe Sect. de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1428
EXPEDIENTE Nº 5721-004158/13

5º) **REGISTRAR,** dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVIALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZIC
Vocal Rama Media Técnica y Superio
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIO

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación